APATZINGÁN
AMOR, ORDEN Y BIENESTAR
2024-2027

Dependencia: Secretaria de finanzas.

No de oficio 141/2026

Expediente: Contraloría

Apatzingán, Michoacán. A 11 de Noviembre del 2026.

Asunto : E.10.1.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.

AQUIEN CORRESPONDA
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE

Por medio de la presente y en virtud de dar cumplimiento a las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera como lo indican los artículos 6 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y el Consejo Nacional de armonización contable (CONAC) referente a los avances correspondientes al tercer periodo de evaluación del ejercicio 2026.

Por lo anterior, informó a usted, **manifestando b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal y Fideicomiso No Empresarial y No Financiero.**

Sin otro particular reciba cordiales saludos.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LAE. ANTONIO CABRERA CASTAÑEDA

TESORERÍA

453 534 0194 presidencia@apatzingan.gob.mx
Domicilio: Av. Constitución de 1814 #1
Col. Centro, C.P. 60600